

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)-----

Resolución número: (353) trescientos cincuenta y tres

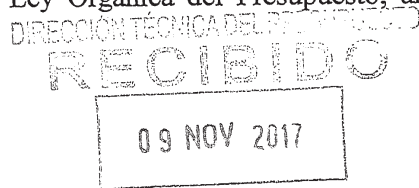
ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q25,257.----

CONSIDERANDO: Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en Oficio número STCNS-DF-317-2017 de fecha 26 de octubre de 2017, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el objetivo de reorientar asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, para cubrir diferentes compromisos salariales y prestaciones laborales;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **620** de fecha **07 NOV 2017**, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q25,257)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los montos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.



ERRB/nmar

Firma:  Hora: 16:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por el monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q25,257)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados a programar asignaciones para cubrir el complemento al salario del personal permanente, por antigüedad y calidad profesional, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, así como prestaciones laborales; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso. **III)** Asimismo, las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, deberán observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos.

(..... folios).....

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 304-2017

Guatemala, 09 de noviembre de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el objetivo de programar asignaciones para cubrir el complemento al salario del personal permanente, por antigüedad y calidad profesional, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, así como prestaciones laborales;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **620** de fecha **07 NOV 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q25,257 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
609	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	25,257	25,257

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>25,257</u>	<u>25,257</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>25,257</u>	<u>25,257</u>
Funcionamiento	25,257	25,257

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q25,257)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

DICTAMEN NÚMERO: 620 **FECHA:** 07 NOV 2017

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q25,257.-----

Oficio número STCNS-DF-317-2017 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 26 de octubre de 2017. Registro número 2017-84155 de fecha 27 de octubre de 2017.-----

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el objetivo de reorientar asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, para cubrir diferentes compromisos salariales y prestaciones laborales.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado al expediente de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con las justificaciones presentadas y el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q25,257, con el objetivo de programar asignaciones para complementos al salario del personal permanente, por antigüedad y calidad profesional, aguinaldo, bonificación anual (bono14), bono vacacional e indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro.
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone debitar asignaciones de los renglones de gasto 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q25,257. Dichos débitos corresponden a economías en función de la proyección de la nómina a diciembre de 2017, presentada por dicha Secretaría.
3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la Resolución número STCNS 077-2017 de fecha 24 de octubre de 2017, aprobó la reprogramación de productos y subproductos, indicando que los movimientos presupuestarios no conllevan cambios en las metas físicas de la institución.

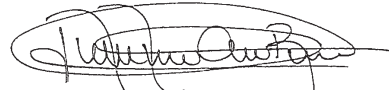
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.
5. Las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, quedan responsable por:
 - a. La modificación presupuestaria propuesta;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y el Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 24 de abril de 2017, que contiene los Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - c. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; y,
 - d. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q25,257)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo

Nacional de Seguridad, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los montos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada

ELABORÓ:



Nancy Margarita Archer Rosales
Técnico Especializado

Vo. Bo.:



Lic. Erick Raul Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de
Administración Gubernamental




Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto



SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

COPIA

Guatemala, 26 de octubre de 2017
REF.: STCNS-DF-317-2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

27 OCT 2017

Estimado Licenciado Enríquez:

Firma: *[Signature]* Hora: 15:39
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle la aprobación de la modificación presupuestaria tipo **INTRA1 C02** número **609**, por el monto de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (**Q.25,257.00**), la cual se plantea con el objetivo de cubrir insuficiencias presupuestarias de renglones de grupo cero y pago de vacaciones e indemnización de 2 ex colaboradoras, correspondiente a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
M. Sc. Maira Cárdenas
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

[Signature]
M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

C.c. Archivo
Adjunto CO2 número 609.





SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1
No: 08-2017 DE FECHA: 26/10/2017
MONTO Q. 25,257.00
JUSTIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria se plantea con el objetivo de cubrir insuficiencias presupuestarias de renglones del grupo cero y para el pago de prestaciones laborales para dos ex colaboradoras de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Los débitos presupuestarios propuestos se plantean luego de realizar los estudios de nómina correspondientes en los programas 67 y 68, identificando economías en los renglones 022 "personal temporal" y 011 "personal permanente", debido a la postergación en la contratación de personal y tomas de posesión.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad necesita incrementar la asignación presupuestaria en renglones de grupo cero debido a la aprobación de bonos complementarios al salario de personal permanente, bonos profesionales a personal permanente, aguinaldo y bonificación anual (bono14) para una ex colaboradora de la institución.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad necesita incrementar sus asignaciones presupuestarias para pagar los complementos por antigüedad al personal permanente, bonos profesionales de personal permanente, bono vacacional para pagarse en el mes de diciembre, indemnización y vacaciones no gozadas de una ex colaboradora de la institución.

Los movimientos no conllevan modificación alguna de las metas físicas programadas según el análisis realizado por la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por lo que no se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F.



M. Sc. Maira Cámara
M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

3ª. Calle 4-08. Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt

@STCNSGT

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	10	2017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						609
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,926.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-7,610.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,721.00	0.00
TOTAL ==>		-25,257.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	7,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	1,125.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,912.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,389.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	1,500.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	210.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	6,009.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,391.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	4,688.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	33.00	0.00
TOTAL ==>		25,257.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26 10 2,017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL						609	
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-25,257.00		25,257.00	
0000 SIN ORGANISMO	-25,257.00		25,257.00	
0000		-25,257.00		25,257.00
TOTAL:		-25,257.00		25,257.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-25,257.00	17,857.00
	DESARROLLO HUMANO	-25,257.00	17,857.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	7,400.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	7,400.00
TOTAL:		-25,257.00	25,257.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		609		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-25,257.00	25,257.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-25,257.00	25,257.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-25,257.00	25,257.00
TOTAL:			-25,257.00	25,257.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-12,926.00	12,926.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-12,331.00	12,331.00
TOTAL:	-25,257.00	25,257.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	10	2017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		609		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

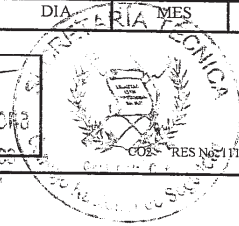
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

M. Sc. Maira Cámara
 FIRMA
 M. Sc. Maira Cámara
 Directora Financiera
 Secretaria Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

A.A. Silvia Marynelly De León Carzo
 FIRMA
 A.A. Silvia Marynelly De León Carzo
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 26/10/2017 HORA : 15:59.17 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-077-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							SOLICITADO	APROBADO		
							Total	-25,257.00	0.00	
000-003-0001 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad										
67	00	000	005	000		0 11	-12,926.00	0.00		
000-005-0001 Dirección y coordinación										
68	00	000	001	000		0 11	-7,610.00	0.00		
000-006-0001 Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad										
68	00	000	002	000		0 11	-4,721.00	0.00		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							SOLICITADO	APROBADO		
							Total	25,257.00	0.00	
000-001-0001 Dirección y coordinación										
67	00	000	001	000		0 11	10,037.00	0.00		
000-002-0001 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación										
67	00	000	004	000		0 11	1,389.00	0.00		
000-003-0001 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad										
67	00	000	005	000		0 11	1,500.00	0.00		
000-005-0001 Dirección y coordinación										
68	00	000	001	000		0 11	210.00	0.00		
68	00	000	001	000	400	11	7,400.00	0.00		

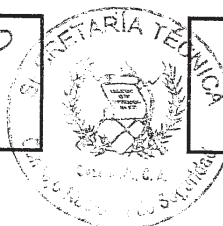
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para cubrir insuficiencias en renglones de grupo cero y prestaciones laborales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M. Sc. Maira Cámara
M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 26/10/2017 HORA : 15:59.17 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 000	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-077-2017	REPROGRAMACIÓN: X

000-006-0001 Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad 68 00 000 002 000 0 11	4,721.00	0.00
--	----------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Dirección y coordinación	0	10,037.00
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	0	1,389.00
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-12,926.00	1,500.00
000-005-0001	Dirección y coordinación	-7,610.00	7,610.00
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	-4,721.00	4,721.00
Total		-25,257.00	25,257.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-25,257.00	25,257.00
0000-SIN CORRELATIVO	-25,257.00	25,257.00
	-25,257.00	25,257.00
Total	-25,257.00	25,257.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cubrir insuficiencias en renglones de grupo cero y prestaciones laborales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M. Sc. Maira Cámara
M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

M. A. Silvia Marynelly De León Garzona
M. A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 26/10/2017 HORA : 15:59.17 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-077-2017	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

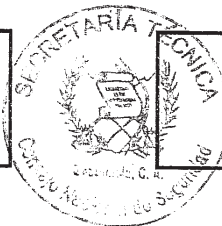
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir insuficiencias en renglones de grupo cero y prestaciones laborales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M. Sc. Maira Cámara
M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M. A. Silvia Marynelly De León Garzona
M. A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 26/10/2017
		HORA : 15:59.17
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-077-2017	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	67	00	000	004	000	000-002	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas
242	67	00	000	004	000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas
242	67	00	000	005	000	000-003	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No se modifican metas
242	67	00	000	005	000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No se modifican metas

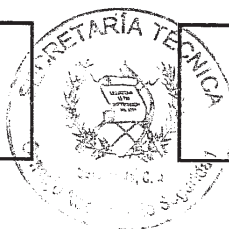
DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cubrir insuficiencias en renglones de grupo cero y prestaciones laborales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M. Sc. Maira Cámara
M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de IRM
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 26/10/2017 HORA : 15:59.17 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-077-2017	REPROGRAMACIÓN: X

242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.
242	68	00	000	002	000	000-006	Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.
242	68	00	000	002	000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.

Centros de Costo Consolidados
5061-12; 5721-11;

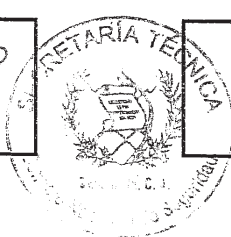
DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cubrir insuficiencias en renglones de grupo cero y prestaciones laborales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

M. Sc. Maira Cámara
M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M. A. Silvia Marynelly De León Garzona
M. A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS 077-2017

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA GESTIONAR LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS, PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRAI, PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD (INEES), POR UN MONTO DE VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q. 25,257.00).

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de esta Secretaría, de acuerdo al Dictamen Número STCNS-PLANI-13-2017, realizó el análisis respectivo a la solicitud realizada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la cual se solicita la modificación presupuestaria tipo INTRAI por el monto **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q. 25,257.00)**, con el propósito de cubrir insuficiencias presupuestarias para realizar durante el mes de noviembre y diciembre el pago de sueldos de personal permanente y temporal de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, así como el pago indemnización y vacaciones no gozadas de una ex trabajadora del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 5, 9 y 10 del Decreto Número 2-89, Ley del Organismo Judicial, 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 12 y 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y 17 literal a), 19, literal b) y d), 25 Bis. y 27 del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ninguna modificación en lo que a la ejecución de metas se refiere, al momento de realizar la modificación presupuestaria de los Programas 67 y 68, por el monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q. 25,257.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el oficio ST-DF-310-2017, de fecha 19 de octubre del año dos mil diecisiete, el cual forma parte de la presente resolución.

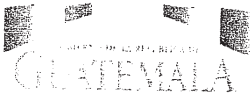
SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el sistema SIGES-WEB y continúe con el procedimiento que corresponda ante las instancias pertinentes.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.




M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 19 de octubre de 2017
REF.: STCNS-DF-310-2017

Licenciado
Cesar Enrique de León Corzo
Director de Planificación
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Licenciado de León:

Deseándole éxitos en sus labores, atentamente me dirijo a usted para solicitarle gestionar la emisión de la Resolución de reprogramación de metas físicas, para realizar la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un valor de Q25,257.00, según el siguiente cuadro:

Programa	Crédito	Debito
67	Q 12,926.00	Q(12,926.00)
68	Q 12,331.00	Q(12,331.00)
Total	Q 25,257.00	Q(25,257.00)

La modificación tiene como objetivo cubrir las insuficiencias presupuestarias para realizar durante el mes de noviembre y diciembre los siguientes pagos:

1. Sueldos de personal permanente y temporal de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
2. Sueldos de personal permanente del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y
3. Indemnización y vacaciones de una ex trabajadora del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



M. Sc. Maira Cámara
M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt



STCNS

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/10/2017
		HORA : 9:52.18
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	005	000	0101	022	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-12,926.00	0.00
Total												-12,926.00	0.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	7,000.00	
242	67	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	1,125.00	
242	67	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	1,912.00	
242	67	00	000	004	000	0101	072	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	1,389.00	
242	67	00	000	005	000	0101	014	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	1,500.00	
Total												12,926.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Dirección y coordinación	0	10,037.00
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	0	1,389.00
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-12,926.00	1,500.00
Total		-12,926.00	12,926.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir insuficiencias presupuestarias del grupo cero para el pago de sueldos y salarios de los meses de noviembre y diciembre.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Luis Alexander Morales Vainos
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Subdirector Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/10/2017 HORA : 9:52.18 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-12,926.00	12,926.00
0000-SIN CORRELATIVO	-12,926.00	12,926.00
Total	-12,926.00	12,926.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cubrir insuficiencias presupuestarias del grupo cero para el pago de sueldos y salarios de los meses de noviembre y diciembre.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Msc. Luis Alejandro Martínez Yomaz
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

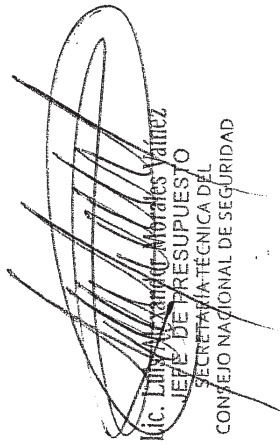
Ing. Ronald Raymundo Donis
 Subdirector Financiero
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

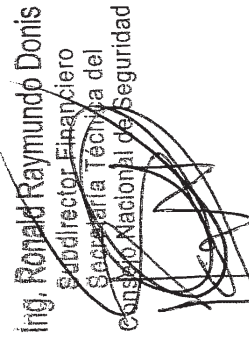
**SECRETARIA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 No. 08-2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

FECHA: 19/10/2017

ENT-PG-SP-PRY-AGT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	Personal por contrato	Q (12,926.00)		Economía obtenida por la postergación en la contratación de un servidor público.
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	Complemento personal al salario del personal permanente		Q 7,000.00	Crédito presupuestario para el pago de 2 Asesores Profesionales Especializados IV y un Profesional III.
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal permanente		Q 1,125.00	Crédito presupuestario para el pago de el bono profesional aprobado en ONSEC para un Asesor Profesional Especializado IV
11130016-67-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	Aguinaldo		Q 1,912.00	Crédito presupuestario para el pago de aguinaldo en el mes de diciembre, incremento derivado de la aprobación de los bonos personales.
11130016-67-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	Bonificación anual (bono 14)		Q 1,389.00	Crédito presupuestario para el pago de bono 14 del mes de julio a septiembre de una ex colaboradora de la institución.
11130016-67-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	Complemento personal al salario del por contrato		Q 1,500.00	Crédito presupuestario para el pago del bono profesional aprobado por ONSEC a 2 Profesionales Especializados IV.
TOTAL		Q (12,926.00)	Q 12,926.00	


Lic. Dany Sánchez Morales Yáñez
JEFE DE PRESUPUESTO
SECRETARIA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Ing. Ronald Raymundo Donis
Subdirector Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad




Estudio de Nómina Enero - Diciembre 2017

Código	Descripción	Actividad 001												Total	Presupuesto vigente	Diferencia	Monto a modificar
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
011	Personal permanente	Q 92,380.10	Q 91,726.00	Q 101,623.11	Q 104,793.40	Q 127,703.82	Q 119,517.00	Q 120,297.19	Q 124,108.00	Q 126,381.00	Q 127,867.07	Q 127,867.00	Q 127,867.00	Q 127,867.00	Q 1,391,831.00	Q 0.32	Q -
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 29,800.00	Q 29,800.00	Q 39,757.14	Q 36,600.00	Q 37,586.77	Q 37,600.00	Q 36,477.42	Q 34,800.00	Q 40,864.52	Q 42,280.00	Q 45,600.00	Q 47,000.00	Q 458,176.85	Q 16,998.85	Q 7,000.00	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 3,036.29	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 2,915.32	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 4,500.00	Q 4,875.00	Q 4,875.00	Q 4,875.00	Q 4,875.00	Q 46,451.61	Q 45,327.00	Q 1,124.61	
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 43,317.74	Q 43,100.00	Q 46,394.64	Q 47,450.00	Q 54,810.77	Q 53,950.00	Q 54,137.10	Q 56,200.00	Q 58,700.00	Q 60,488.33	Q 60,150.00	Q 60,150.00	Q 638,848.59	Q 638,848.00	Q 0.41	
022	Personal por contrato	Q 167,000.00	Q 195,806.45	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 2,222,806.45	Q 2,222,807.00	Q 0.55	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 3,000.00	Q 3,658.55	Q 3,375.00	Q 3,375.00	Q 3,375.00	Q 3,375.00	Q 3,375.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 40,318.53	Q 40,319.00	Q 0.47	
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 2,250.00	Q 2,629.03	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 29,879.03	Q 29,880.00	Q 0.95	
071	Aguinaldo	Q 163,178.77	Q 75.07	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 362,062.45	Q 360,151.00	Q 1,911.45	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 11,995.55	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 346,208.92	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 358,205.47	Q 358,206.00	Q 0.53	
073	Bono vacacional	Q 1.64	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,328.22	Q 7,329.00	Q 0.78	
ACTIVIDAD 004														Total	Presupuesto vigente	Diferencia	Monto a modificar
011	Personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,892.50	Q 7,514.00	Q 7,514.00	Q 7,514.00	Q 7,514.00	Q 7,514.00	Q 39,448.50	Q 50,720.00	Q 11,271.50	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,600.00	Q 6,300.00	Q 2,700.00	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 375.00	Q 375.00	Q 4,100.00	Q 2,050.00	Q 2,050.00	Q 2,050.00	Q 2,625.00	Q 2,625.00	Q -	
015	Complementos específicos al personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,050.00	Q 4,100.00	Q 35,000.00	Q 35,000.00	Q 35,000.00	Q 35,000.00	Q 21,525.00	Q 27,675.00	Q 6,150.00	
022	Personal por contrato	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 555,483.87	Q 563,484.00	Q 8,000.13	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 11,812.50	Q 12,363.00	Q 550.50	
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 741.94	Q 750.00	Q 750.00	Q 8,116.94	Q 8,242.00	Q 125.06	
071	Aguinaldo	Q 19,885.32	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 43,700.27	Q 44,077.00	Q 376.73	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,294.09	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 33,683.34	Q 32,295.00	Q 1,388.34	
073	Bono vacacional	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 625.75	Q 677.00	Q 51.25	
ACTIVIDAD 005														Total	Presupuesto vigente	Diferencia	Monto a modificar
011	Personal permanente	Q 34,212.00	Q 28,839.00	Q 28,839.00	Q 35,147.40	Q 40,797.68	Q 40,971.00	Q 37,676.00	Q 40,971.00	Q 40,971.00	Q 40,971.00	Q 40,971.00	Q 40,971.00	Q 451,337.08	Q 451,338.00	Q 0.92	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 9,141.94	Q 7,200.00	Q 12,764.29	Q 14,600.00	Q 12,800.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 12,600.00	Q 12,600.00	Q 14,600.00	Q 16,600.00	Q 16,600.00	Q 153,306.22	Q 154,307.00	Q 1,000.78	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 362.90	Q 362.90	Q 3,650.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 4,487.90	Q 2,988.00	Q 1,499.90	
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 16,800.00	Q 14,550.00	Q 14,550.00	Q 16,650.00	Q 18,977.42	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 19,050.00	Q 19,050.00	Q 19,050.00	Q 19,050.00	Q 19,050.00	Q 212,827.42	Q 212,828.00	Q 0.58	
022	Personal por contrato	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 47,200.00	Q 32,000.00	Q 17,066.67	Q 59,467.74	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 66,486.87	Q 67,000.00	Q 595,201.08	Q 611,219.00	Q 16,017.92	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,050.00	Q 750.00	Q 400.00	Q 1,288.31	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,487.50	Q 1,500.00	Q 13,225.81	Q 13,602.00	Q 376.19	
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 700.00	Q 500.00	Q 266.67	Q 858.87	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 991.67	Q 1,000.00	Q 8,817.20	Q 9,068.00	Q 250.80	
071	Aguinaldo	Q 40,177.31	Q 796.06	Q -	Q -	Q -	Q 6,051.37	Q 6,884.04	Q 3,419.16	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 115,152.92	Q 115,708.00	Q 555.08	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q 5,467.58	Q -	Q -	Q -	Q 15,822.92	Q 87,069.40	Q 4,591.08	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 112,950.98	Q 112,951.00	Q 0.02	
073	Bono vacacional	Q -	Q 16.99	Q -	Q -	Q -	Q 62.47	Q 83.84	Q 99.18	Q -	Q -	Q -	Q 2,215.89	Q 2,496.00	Q 279.11		
ACTIVIDAD 006														Total	Presupuesto vigente	Diferencia	Monto a modificar
022	Personal por contrato	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 1,332,000.00	Q 1,332,000.00	Q -	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 22,500.00	Q 22,500.00	Q -	
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	
071	Aguinaldo	Q 15,728.48	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 72,165.98	Q 72,166.00	Q 0.02	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 87,791.67	Q 87,792.00	Q 0.33	
073	Bono vacacional	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Subsecretario Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Luis Antonio Morales Linares
 JEFE DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Guatemala, 11 de octubre de 2017
Oficio INEES-SF-091-2017/ppto

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.

El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.

Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)

Licenciada

Maira Judith Cambara

Directora Financiera

Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Su Despacho

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar, se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 11.

En virtud que el comprobante antes descrito, financiará la asignación de complemento por antigüedad a dos puestos operativos, así como los gastos por pago de indemnización y vacaciones pagadas por retiro de un ex servidor de este Instituto y la regularización de nómina para el presente ejercicio fiscal

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Deferentemente,

Hecho por: JGAC



ASD
Abner Eitel Silvestre González
Subdirector Financiero
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



ES
Diego Einar Exemio Salguero C.
Director Administrativo y Financiero
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

261
403
11-10-17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/10/2017
		HORA : 15:41.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	68	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	-7,610.00	0.00
242	68	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	-4,721.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	68	00	000	001	000	0101	013	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	210.00	
242	68	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	6,009.00	
242	68	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	1,391.00	
242	68	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	4,688.00	
242	68	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	33.00	
Total													12,331.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Dirección y coordinación	-7,610.00	7,610.00
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	-4,721.00	4,721.00
Total		-12,331.00	12,331.00

DESCRIPCIÓN Modificación de asignaciones presupuestarias, necesaria para financiar el pago de prestaciones laborales, así como la regularización de nómina de este Instituto para el presente ejercicio fiscal.

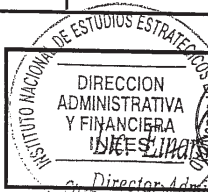
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 SUB DIRECCION FINANCIERA INEES
Abner Elsel Silvestre Gonzalez
 FIRMA
 Subdirector Financiero
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES
Yolanda Salguero C.
 FIRMA
 Directora Administrativa y Financiera
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/10/2017
		HORA : 15:41.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-12,331.00	12,331.00
0000-SIN CORRELATIVO	-12,331.00	12,331.00
Total	-12,331.00	12,331.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación de asignaciones presupuestarias, necesaria para financiar el pago de prestaciones laborales, así como la regularización de nómina de este Instituto para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Abner Eliel Silvestre González
FIRMA
Subdirector Financiero
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

[Firma]
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INEES
Director Administrativo y Financiero
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 11/10/2017
		HORA : 15:41.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.
242	68	00	000	002	000	000-006	Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.
242	68	00	000	002	000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	La Modificación de Asignaciones Presupuestarias de los Productos y subproductos de este Instituto, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que esta, financiará las asignaciones presupuestarias de los rubros de gasto correspondientes a remuneraciones.

DESCRIPCIÓN Modificación de asignaciones presupuestarias, necesaria para financiar el pago de prestaciones laborales, así como la regularización de nómina de este Instituto para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MSc. Luis Jesús Álvarez Bolaños
 DIRECTOR ACADÉMICO
 INEES
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
 GUATEMALA, C.A.

Luis Saigüero C.
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 INEES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
 GUATEMALA, C.A.

Justificación Solicitud de Modificación Presupuestaria
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

PG	ACT	REN	FF	JUSTIFICACIÓN
68	001	22	11	Economía obtenida durante el presente ejercicio fiscal, en virtud que el puesto de Director de informática fue realizado posteriormente a la fecha programada.
68	002	11	11	Economía obtenida durante el presente ejercicio fiscal, en virtud que el puesto de Jefe del Departamento de NTIC's Aplicados a la Educación, ya no fue ocupado.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS

PG	ACT	REN	FF	JUSTIFICACIÓN
68	001	013	11	Asignación de complemento por antigüedad a dos puestos operativos de este Instituto, con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 838-92
68	001	413	11	Pago de indemnización a ex servidora, quien ocupó el puesto de Asistente de Dirección General hasta el 30 de septiembre del presente año.
68	001	415	11	Pago de vacaciones no gozadas a ex servidora, quien ocupó el puesto de Asistente de Dirección General hasta el 30 de septiembre del presente año.
68	002	014	11	Regularización del complemento por calidad profesional, por la contratación en el puesto de Analista de desarrollo curricular de la Dirección Académica.
68	002	073	11	Regularización del Bono vacacional por complemento por calidad profesional del puesto de Analista de desarrollo curricular de la Dirección Académica.

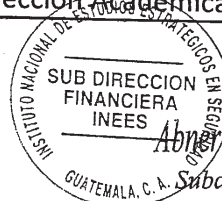
Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.

El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.

Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)

Johanne Silvestre Avela Carrera
Jefe de Presupuesto
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad




Abner Elie Silvestre González
Subdirector Financiero
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
PROYECCIÓN DE GASTO NÓMINA OCTUBRE - DICIEMBRE 2017
(Cifras en Quetzales)

Pg 68	Descripción	Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Diferencia
Act. Ren.	Dirección y Coordinación	5,762,967.00	384,930.00	382,137.00	384,930.00	384,930.00	426,451.77	414,952.00	763,124.27	426,854.02	428,729.00	421,593.49	432,678.49	627,869.51	5,610,948.91	152,018.09
001	Personal permanente	3,631,837.00	245,570.00	242,777.00	245,570.00	245,570.00	272,536.12	263,225.00	482,825.30	270,570.02	265,225.00	261,699.49	270,084.49	391,066.15	3,545,207.02	86,629.98
012	Complemento personal al salario del personal permanente	921,747.00	77,320.00	76,152.00	77,320.00	77,320.00	77,320.00	75,200.00	75,200.00	75,200.00	75,200.00	73,224.49	75,134.67	75,200.00	908,623.16	13,123.84
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	342,833.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	32,341.93	26,200.00	29,200.00	28,200.00	28,200.00	28,300.00	27,800.00	27,800.00	321,641.93	21,191.07
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	8,250.00	750.00	375.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	8,250.00	0.00
015	Complementos específicos al personal permanente	428,650.00	36,100.00	34,850.00	36,100.00	36,100.00	36,100.00	34,450.00	34,450.00	34,450.00	34,450.00	32,800.00	34,395.00	34,450.00	417,445.00	11,205.00
022	Personal por contrato	1,368,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	116,419.35	117,000.00	117,000.00	117,000.00	117,000.00	117,000.00	117,000.00	117,000.00	1,331,419.35	36,580.65
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	21,750.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,862.90	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	20,987.90	762.10
027	Complementos específicos al personal temporal	20,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,741.94	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	19,991.94	508.06
063	Gastos de representación en el interior	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00	0.00
071	Aguinaldo	219,114.00	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45	91,281.45
072	Bonificación anual (bono 14)	224,057.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00	4,936.00
073	Bono vacacional	4,936.00	219,114.00	224,057.00	219,114.00	224,057.00	219,114.00	224,057.00	219,114.00	224,057.00	219,114.00	224,057.00	219,114.00	224,057.00	219,114.00	224,057.00
002	Profesionalización, Especialización y Capacitación	2,131,130.00	139,360.00	139,360.00	139,360.00	139,360.00	153,915.65	151,727.00	280,298.97	156,284.00	163,504.00	159,894.00	162,594.00	236,803.36	2,065,741.89	65,388.11
011	Personal permanente	455,783.00	29,235.00	29,235.00	29,235.00	29,235.00	34,745.27	33,152.00	38,787.50	36,909.00	40,829.00	38,869.00	38,869.00	38,869.00	417,969.77	37,813.23
012	Complemento personal al salario del personal permanente	142,639.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	12,838.71	13,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	13,900.00	13,000.00	124,938.71	17,700.29
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	13,500.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	2,062.50	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	18,187.50	(4,687.50)
015	Complementos específicos al personal permanente	204,000.00	13,450.00	13,450.00	13,450.00	13,450.00	16,456.67	15,500.00	18,575.00	17,550.00	20,850.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	200,331.67	3,668.33
022	Personal por contrato	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00	0.00
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	0.00
027	Complementos específicos al personal temporal	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00	0.00
063	Gastos de representación en el interior	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00	0.00
071	Aguinaldo	118,235.00	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91	43,280.91
072	Bonificación anual (bono 14)	129,671.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	129,671.00	8,747.03
073	Bono vacacional	2,302.00	118,235.00	129,671.00	118,235.00	129,671.00	118,235.00	129,671.00	118,235.00	129,671.00	118,235.00	129,671.00	118,235.00	129,671.00	120,923.97	(8,747.03)
			2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	120,923.97	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,302.00	2,334.79	(32.79)




 Lidia Reyna Anacleto Corrado Reinos
 Subdirectora de Recursos Humanos
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad